

INFORME DE GESTIÓN
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

NOMBRE DE LA INSTANCIA: **Comisión Intersectorial de Educación Ambiental**

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo 01 de 2021 del 13 de octubre de 2021

NORMAS: Decreto 675 de 2011. "Por medio del cual se adopta y reglamenta la Política Pública Distrital de Educación Ambiental y se dictan otras disposiciones"

ASISTENTES:

(Rol: **P**: presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha (18- marzo- 2021)	Fecha (20- mayo- 2021)	Fecha (26- agosto- 2021)			
1. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Director Dirección para la Gestión Policiva	I	X	X	X			3
2. Educación	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Decano Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	I			X			1
3. Educación	Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP	Asesor Subdirección Académica	I	X		X			2
4. Educación	Secretaría de Educación del Distrito	Directora Dirección de Educación Preescolar y Básica	S	X	X	X			3
5. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Director Subdirección de Acciones Colectivas	I	X	X	X			3
6. Ambiente	Jardín Botánico "José Celestino Mutis"	Subdirectora Educativa y Cultural	I	X	X	X			3

7. Hábitat	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP	Director Subdirección de Aprovechamiento	I	X	X	X			3
8. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Directora Oficina de Participación, Educación y Localidades - OPEL-	P	X	X	X			3
9. Hábitat	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB -	Gerencia Corporativa Ambiental	I	X	X	X			3

SESIONES ORDINARIAS Tres / Cuatro
REALIZADAS / **SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:**

SESIONES EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS / **SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:**

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No
 Reglamento interno: Sí No
 Actas con sus anexos: Sí No
 Informe de gestión: Sí No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha (18 de marzo de 2021)	Fecha (20 de mayo de 2021)	Fecha (26-agosto-2021)			Se abordó Sí / No
1. Generar mecanismos de coordinación de las entidades y sectores de la Administración Distrital que deben implementar la Política Pública Distrital de Educación Ambiental, sus estrategias, planes, programas y proyectos definidos.	X	X	X			SI

2. Promover y orientar las estrategias de educación ambiental a través de acciones pedagógicas contempladas en la Política Nacional de Educación Ambiental –PNEA, la Política Pública Distrital de Educación Ambiental –PPDEA y el Plan de Gestión Ambiental –PGA, conforme a las dinámicas del Distrito Capital.	X	X	X			SI
3. Incentivar la participación de diferentes actores y sectores del Distrito Capital en los procesos de educación ambiental que se dinamizan desde las localidades.	X	X	X			SI
4. Propiciar espacios de interlocución directa entre la institucionalidad pública distrital y la sociedad civil - sector privado, tendiente a garantizar la participación social en los procesos de educación ambiental.	X	X	X			SI
5. Las demás funciones propias de una Comisión Intersectorial, de acuerdo con el artículo 2 del Decreto Distrital 546 de 2007	X	X	X			SI
6. Darse su propio reglamento.	X	X	X			SI

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN


Actividades	Acciones
Rutas interinstitucionales de PRAE y Servicio Social Ambiental	En cuanto a la ruta de Proyectos Ambientales Escolares - PRAE, se avanzó en la consolidación y socialización del portafolio de acciones de educación en el marco de los PRAE. Con relación a la ruta de Servicio Social Ambiental, se dispuso en la página web del Observatorio Ambiental la información de la estrategia y la oferta de cada una de las entidades que la implementan en el distrito. Además, la Secretaría de Educación del Distrito, ha avanzado en el seguimiento del piloto que se esta

	llevando a cabo en el marco de la ruta.
Semana ambiental distrital	Se llevó a cabo la semana ambiental, en la cual desde las diferentes entidades se desarrollaron acciones en el marco de la temática definida “restauración de ecosistemas”. Se adelantaron acciones tanto presenciales como virtuales.
Avance en los lineamientos de la estrategia Procesos Comunitarios de Educación Ambiental – Proceda	Se consolidó la información recolectada a través de las mesas de trabajo y los formularios trabajados con profesionales de las entidades y con la ciudadanía en general. Se avanzó en la elaboración del documento, generando la propuesta de las fases metodológicas que harían parte de los lineamientos.
Avance en la ruta interinstitucional de Procesos de Formación a dinamizadores ambientales y ciudadanía.	Se consolidó la línea base de la estrategia, elaborada a través de la información socializada por las entidades que adelantan la estrategia en el distrito. Igualmente, se avanzó en la elaboración del documento que contiene dicha ruta.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:


La instancia funciona conforme a las normas vigentes y para el año 2021, acorde con lo establecido en la Resolución 233 de 2018; se ha desarrollado una reunión ordinaria de la Comisión, según lo establecido en el reglamento interno de la misma, en las cuales se realiza seguimiento al plan de acción aprobado año a año. Adicionalmente, se están desarrollando las acciones establecidas dentro del Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental, aprobado por CONPES D.C.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES


Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
26 de agosto de 2021		Las entidades que integran la Cidea, revisarán y harán aportes a la actualización del reglamento interno de la Comisión a más tardar el 02 de septiembre de 2021.	La Secretaría de Educación del Distrito en uso de sus facultades como Secretaría Técnica de la Cidea, lideró la actualización del reglamento interno de la Comisión, el cual fue compartido con las diferentes entidades que la conforman

	<p>Síntesis: Cada dos años se debe actualizar el reglamento interno de la Comisión Cidea, el último fue presentado en el año 2019; por lo tanto, quedó a disposición de las Entidades que conforman la Comisión Cidea, hacer revisión técnica y retroalimentación jurídica a la propuesta presentada por la Secretaría Técnica. Si no se envían ajustes, se entenderá que se avalan las modificaciones presentadas para el Reglamento Interno 2021.</p>	<p>para su respectiva revisión y retroalimentación. Se recibieron observaciones por parte de la UAESP, se revisaron y se incluyeron algunas de ellas.</p> <p>El 13 de octubre se procedió con la firma del reglamento interno por parte de la presidenta y la secretaria técnica de la Comisión y el 15 de octubre se publicó en la página WEB de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica, en este caso, la Secretaría de Educación del Distrito. En el siguiente enlace podrá consultarse el reglamento:</p> <p>https://bit.ly/3G6ZTvW</p>
--	--	--

Firma de quien preside la instancia:


Nombre: ALIX MONTES ARROYO
 Cargo: directora Oficina de Participación, Educación y Localidades –OPEL-
 Entidad: Secretaría Distrital de Ambiente

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:


Nombre: MARCELA BAUTISTA MACIA
 Cargo: directora de Educación Preescolar y Básica
 Entidad: Secretaría de Educación del Distrito